

Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa YAMAZATO GUILLERMO GASTON, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1007654 y según las condiciones que se detallan a continuación:

Tomador: YAMAZATO GUILLERMO GASTON

Domicilio: LARREA 978 1 1

Localidad: (1117) CAPITAL FEDERAL

CUIT: 20273113550

Coberturas y sumas aseguradas por componente:

MUERTE ACCIDENTAL (SUMA ASEGURADA: \$900.000,00)

ASIST MEDICO-FARMAC (SUMA ASEGURADA: \$65.000,00)

INCAP PERM POR ACC (SUMA ASEGURADA: \$900.000,00)

Inicio de Vigencia: 20-11-2018 Fin de Vigencia: 25-11-2018

Período de Facturación: Desde: 20-11-2018 Hasta: 25-11-2018

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra P.P. SOLUCIONES DE RETAIL S.A. CUIT: 30-71139241- 2 Y TRIBUNA PLAZA S.A. CUIT: 30-71160596- 3 - CENCOSUD S.A. CUIT 30-59036076-3

Cantidad de asegurados a la fecha:4

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
ARNALDO FLOREAL TAVANO	DNI	29181637	
CARLOS MAURICIO CASTAGNOLA	DNI	31221897	
CHRISTIAN JESUS GIBO	DNI	33207277	
GASTON YAMAZATO	DNI	27311355	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 13 días del mes de Noviembre de 2018.



Federico Ayarragaray

Gerente de Marketing

BBVA Seguros

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: <http://www.ssn.gov.ar>

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 13/11/2018

BBVA Consolidar Seguros S.A.

Avenida Leandro N. Alem 728/732 - (C1001AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvasseguros.com.ar